República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2018-00722-00

En atención al informe secretarial que antecede, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados el oficio No. 01341 de fecha 30 de junio de 2020, allegado por el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual informa que no existen procesos susceptibles de remisión para el presente asunto liquidatorio.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 062
de hoy 17 DE JULIO 2020

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB